

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 12 de junio de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado San Francisco No. 2, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-267)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial Pro-Mejoras "Ciudad Futura" II Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-055)
 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 162839, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Mirador La Cocha", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-139)
 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 162539, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda "19 de Mayo", a favor de la Cooperativa de Vivienda "19 de Mayo". (IC-O-2017-140)
 5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 3646279, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santiago Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-141)
 6. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios 5782300, 5782301 y 5782303, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Arco Iris de Bellavista", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-050)
 7. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio 5191345, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Valle 4" de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-052)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras “Los Hemisferios”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-053)
 9. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 3630705 y 3630707, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio “Senderos de San Juan” de la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-089)
 10. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 395062, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Algarrobos de Landázuri”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-138)
 11. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5137099, 5110382 y 5737100, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Carcelén Bajo”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-142)
- III. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5007069, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio “Vista Hermosa”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-132)
 2. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 13332424 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Los Guayacanes”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-135)
 3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3461, sancionada el 19 de agosto de 2003, y Ordenanza No. 3521, sancionada el 24 de junio de 2004, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social Progresiva “Comité Pro Mejoras Barrial El Guabo”. (IC-O-2017-136)
 4. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III “De los Tributos Municipales”, Título II “De las tasas”, Capítulo I “De las tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-144)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

- IV. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformativa de la Resolución del Concejo No. C 0098, de 29 de enero de 2009; y, resolución al respecto. (IC-2016-288)
- V. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edificio que se detallan a continuación:
- a) **Comisión de Uso de Suelo:**

1. IC-2016-306

Petición	Modificación de trazado vial.
Peticionario	Sra. Verónica de la Torre, en calidad de apoderada de los Hnos. Espinosa Holguín.
Identificación del trazado vial	Calle "Bernardino Echeverría", de la Urbanización Pillagua, ubicada en la parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	Oficio de 9 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable. Oficio de 7 de julio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE BERNARDINO ECHEVERRÍA (CAMBIO DE TRAYECTORIA VÍA CONSOLIDADA) SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00 m CALZADA: 10.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u CURVA DE RETORNO RADIO 10.00 m
Informe Legal	Informe Legal de 19 de mayo de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificación del trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2. IC-2017-074

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Sr. José Quisilema Gualoto .
Identificación del trazado vial	Calles Humberto Puga y Huirachuros, parroquia Calderón
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 13 de enero de 2017 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE HUMBERTO PUGA</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m</p> <p>CALZADA: 8.00 m</p> <p>ACERAS (2): 2.00 m c/u</p> <p>CALLE HUIRACHUROS</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m</p> <p>CALZADA: 6.00 m</p> <p>ACERAS (2): 2.00 m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal de 10 de febrero de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

3. IC-2017-075

Petición	Prolongación de trazado vial.
-----------------	-------------------------------

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Peticionario	Sr. Juan Chumo Anchundia, presidente del barrio Jardines de Bellavista.
Identificación del trazado vial	Calle Quito, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Oficio de 16 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable. Oficio de 2 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: PROLONGACIÓN CALLE QUITO SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 6.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u
Informe Legal	Informe legal de 15 de agosto de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

4. IC-2017-076

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Sr. Luis Chiluiza Yaguaco
Identificación del trazado vial	Vía Pomasqui - Norte Plan Parcial, barrio El Común, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Oficio de 29 de julio de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable. Oficio de 3 de mayo de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>VÍA POMASQUI- NORTE PLAN PARCIAL</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00 m</p> <p>CALZADA: 10.00 m</p> <p>ACERAS (2): 3.00 m c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 07 de agosto de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

5. IC-2017-081

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Sr. Freddy Giovanni Barreno Faz
Identificación del trazado vial	Calle "E" (Oe14C), calle "F" (Oe13G) y calle "9" (S32), barrio San Luis de Chillogallo, parroquia Chillogallo.
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 16 de marzo de 2016 de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 10 de agosto de 2016, ampliatorio del oficio de 16 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 31 de agosto de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE "E" (Oe14C) (Se modifica de 9.0m a 8.0m)</p> <p>Sección transversal: 8.00m Calzada: 6.00m Aceras (2): 1.00m c/u</p> <p>CALLES "F" (Oe13G) y "9" (S32) Se modifica la trayectoria manteniendo la sección transversal</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Sección transversal: 9.00m Calzada: 6.00m Aceras (2): 1.50m c/u
Informe Legal	Informe legal de 06 de julio de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

6. IC-2017-082

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Dra. Teresa Días Figueroa, presidenta del Comité Pro Mejoras Barrio "Espejo"
Identificación del trazado vial	Calle "Camino Espejo", barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana.
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 19 de julio de 2016 de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>MODIFICATORIA CALLE "CAMINO ESPEJO" DESDE LA ABS 0+000 HASTA LA ABS 0+220 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.40m CALZADA: 6.00m ACERAS: 1.20m c/u</p> <p>TRANSICIÓN DESDE LA ABS 0+220 HASTA LA ABS 0+240 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.40m – 7.24m CALZADA: 6.02m – 5.34m ACERA OESTE: 1.20m ACERA ESTE: 1.20m – 0.60m</p> <p>DESDE LA ABS 0 + 240 HASTA LA ABS 0 +420 SECCIÓN TRANSVERSAL: 7.20m</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>CALZADA: 5.40m ACERA OESTE: 1.20m CUNETAS LADO ESTE: 0.60m</p>
Informe Legal	Informe legal de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

7. IC-2017-083

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Sr. Oswaldo Umatambo López
Identificación del trazado vial	Pasaje C, barrio San Marcelo, parroquia La Ecuatoriana.
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de 13 de octubre de 2016 de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 09 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PASAJE "C" (ANTES CALLE "C") SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m CALZADA: 6.00m SIN ACERAS</p>
Informe Legal	Informe legal de 01 de diciembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la modificatoria del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

8. IC-2017-127

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Sra. Rosa Chuquimarca, Gobierno Autónomo Descentralizado La Merced.
Identificación del trazado vial	Avenida San Martín y calles San Gerónimo, San Luis, San Mateo y San José, barrio Santa Inés, parroquia Pintag.
Informes Técnicos	<p>Memorando de 08 de noviembre de 2016 de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 27 de marzo de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>AVENIDA SAN MARTÍN 12.00m SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 2.00m c/u ACERAS (2):</p> <p>CALLE SAN GERÓNIMO (1) SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>CALLE SAN LUIS (2) SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>CALLE SAN MATEO (3) SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>CALLE SAN JOSÉ (4) SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.60m ACERAS (2): 1.20m c/u</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Informe legal de 24 de noviembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

9. IC-2017-128

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Sra. Rosa Chuquimarca, Gobierno Autónomo Descentralizado La Merced
Identificación del trazado vial	Avenida Gabriel Hidalgo, Calles San Martín y Gavilánez, barrio San Vicente, parroquia La Merced.
Informes Técnicos	<p>Memorando de 14 de noviembre de 2016 de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de marzo de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>AVENIDA GABRIEL HIDALGO</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 8.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CALLE SAN MARTÍN (1)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 8.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CALLE GAVILANES (2)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.50m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal de 22 de noviembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

10. IC-2017-129

Petición	Modificatoria de trazado vial.																		
Peticionario	Sra. Rosa Chuquimarca, Gobierno Autónomo Descentralizado La Merced																		
Identificación del trazado vial	Avenida Santa Rosa de Lima y Calles Chinchín Tramo I, Chinchín Tramo II, S/N 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 13, 18 y curvas de retorno, barrio Santa Rosa, de la parroquia La Merced.																		
Informes Técnicos	<p>Oficio de 08 de noviembre de 2016 de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 09 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>14.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>2.00m c/u</td> </tr> </table> <p>VÍA CHINCHÍN TRAMO I</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>12.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>8.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>2.00m c/u</td> </tr> </table> <p>VÍA CHINCHÍN TRAMO II</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>7.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>1.50m c/u</td> </tr> </table> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00m</p> <p>CALLE S/N 1</p>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m	CALZADA:	10.00m	ACERAS (2):	2.00m c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m	CALZADA:	8.00m	ACERAS (2):	2.00m c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m	CALZADA:	7.00m	ACERAS (2):	1.50m c/u
SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m																		
CALZADA:	10.00m																		
ACERAS (2):	2.00m c/u																		
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m																		
CALZADA:	8.00m																		
ACERAS (2):	2.00m c/u																		
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m																		
CALZADA:	7.00m																		
ACERAS (2):	1.50m c/u																		

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 8.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00m</p> <p>CALLE 2 ,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00m</p> <p>CALLE 13 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.60m ACERAS (2): 1.20m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00m</p> <p>CALLE 18 SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 8.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 12.00m</p>
Informe Legal	Informe legal de 22 de noviembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

11. IC- 2017-130

Petición	Modificatoria de trazado vial.
-----------------	--------------------------------

Handwritten signature

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Peticionario	Sra. Rosa Chuquimarca, Gobierno Autónomo Descentralizado La Merced.
Identificación del trazado vial	Calle "De las Granadillas" la parroquia La Merced.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 05 de agosto de 2016 de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center">CALLE DE LAS GRANADILLAS Modificatoria de la longitud y termina en curva de retorno en el lindero de la propiedad con clave catastral No. 22022-03-001 y predio No. 542059</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS: 1.50m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la modificatoria del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2017-036

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno.
Peticionario	Luis Jaime Simbaña Toaso.
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que atraviesa su propiedad ubicada en la calle Cuicocha y Machala, parroquia Cotocollao, referencia predio No. 82769, clave catastral No. 12902-14-002.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 15 de abril de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 31 de marzo de 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de junio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="587 1084 1358 1503"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USO (SUELO LOTE)</th> <th>FACTOR DE CORRECIÓN</th> <th>AVALÚO TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">área 1</td> <td align="center">596,65</td> <td align="center">95,29</td> <td align="center">0,9</td> <td align="center">51.171,18</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5"> AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE: USD. 51.171,18 </td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">(...)”</p> <p>Oficio de 26 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECIÓN	AVALÚO TOTAL (USD)	área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE: USD. 51.171,18				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECIÓN	AVALÚO TOTAL (USD)												
área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18												
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE: USD. 51.171,18																
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p>															
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de relleno</p>															

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	de quebrada; y, autorice su enajenación directa a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.
--	--

2. IC-2017-037

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 25 de junio de 2014.																																										
Peticionario	Nancy Katherine Guamán Aguila																																										
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de remanente vial ubicada en las calles Escalón 2 y Pasaje L, parroquia Turubamba, predio No. 666884 (referencial), clave catastral No. 33006-37-002 (referencial), misma que colinda con su propiedad.																																										
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de junio de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">ÁREA m²</th> <th style="width: 15%;">VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th style="width: 15%;">FACTOR DE CORRECCION</th> <th style="width: 10%;">DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th style="width: 15%;">VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td align="center">78,94</td> <td align="center">68,00</td> <td align="center">1,0</td> <td align="center">0,00</td> <td align="right">5.367,92</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 2</td> <td align="center">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 3</td> <td align="center">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 4</td> <td align="center">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">USD. 5.367,92</td> </tr> </tbody> </table> <p>“</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92	ÁREA 2	0,00				0,00	ÁREA 3	0,00				0,00	ÁREA 4	0,00				0,00	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:						USD. 5.367,92					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																																						
ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92																																						
ÁREA 2	0,00				0,00																																						
ÁREA 3	0,00				0,00																																						
ÁREA 4	0,00				0,00																																						
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:																																											
USD. 5.367,92																																											

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 1 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 28 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de remanente vial; y, adjudique la misma a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.

3. IC-2017-038

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 26 de octubre de 2015.																
Peticionario	Blanca Torres Vallejo, Rosa Josefina Hernández Torres, y Gabriela Cristina Hernández Torres																
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de remanente vial, ubicada en las calles Galo Plazo Lasso e Ignacio de Veintimilla, misma que colinda con el predio No. 302473 (referencial colindante), clave catastral No. 13512-24-014 (referencial colindante).																
Informes Técnicos	<p>Oficio de 26 de abril de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="496 1778 1453 1998"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)												

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<table border="1"> <tr> <td>ÁREA</td> <td>45,53</td> <td>138,00</td> <td></td> <td></td> <td>6.283,14</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</td> </tr> <tr> <td colspan="6">USD. 6.283,14</td> </tr> </table>	ÁREA	45,53	138,00			6.283,14	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:						USD. 6.283,14					
ÁREA	45,53	138,00			6.283,14														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:																			
USD. 6.283,14																			
	<p>Oficio de 6 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>																		
Informe Legal	Oficio de 24 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.																		
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia; y, adjudique la misma a su colindante, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.																		

4. IC-2017-091

Petición	Solicitud de declaratoria de bien mostrenco. Petición 3 de febrero de 2016.
Peticionario	Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 420189, clave catastral No. 10808-09-012, ubicado en la parroquia Calderón
Informes Técnicos	<p>Oficio de 7 de marzo de 2016, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos técnicos de conformidad con los siguientes datos:</p> <p>“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO:</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>ÁREA 1: 274,85 m²</p> <p>ÁREA TOTAL: 274,85 m² (...)"</p> <p>Oficio de 5 de julio de 2016, la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 22 de julio de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 21 de septiembre de 2016, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la declaratoria de bien mostrenco, del área referente al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro municipal como bien de dominio privado de propiedad municipal..

5. IC-2017-092

Petición	Solicitud de permuta. Petición 15 de marzo de 2017.
Peticionario	Armando Mena Duque.
Identificación de los predios	Predio municipal No. 650159, clave catastral 31607-33-005; con una superficie de terreno de 216,00 m ² ; y la propiedad de la señora María Antonia Espinoza Calderón, identificado con el predio No. 186095, clave catastral No. 31308-03-004.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 17 de noviembre de 2015, Dirección Metropolitana de Catastro remite resumen de valores y la diferencia causada, y las fichas técnicas de los predios en referencia:</p> <p align="center">"RESUMEN DE VALORES</p> <p><i>Avalúo total del inmueble a expropiarse: \$ 22.221,41 (Informe sobre el Of. No. 1470 de 8 de marzo de 2002, construcción y adicional actualmente no existe por la vía).</i></p> <p><i>Avalúo del inmueble municipal: \$ 22.032,00</i></p> <p><i>Saldo a favor de la señora María Antonia Espinosa Calderón Hrds: \$ 189,41".</i></p> <p align="right">"(...)" FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A PERMUTA.</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
área 1	216,00	102,00			22.032,00
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD: 22.032,00					

"(...)

FICHA 1 DE 1

4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN:

(...)

4.5.- RESUMEN DE VALORACIÓN (4,1+4,2+4,3)

TERRENO:	USD. 13.770,00
CONSTRUCCIÓN:	USD 4.992,00
ADICIONALES:	USD 2.401,25
AVALÚO TOTAL:	USD 21.163,25
(...)"	

Oficio de 15 de junio de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro emite: informe técnico favorable.

Oficio de 25 de julio de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: remite certificación presupuestaria y compromiso de gasto para que se continúe con el trámite.

Oficio de 28 de noviembre de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.

Oficio de 18 de enero de 2016, Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe técnico favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Oficio de 21 de diciembre de 2016, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la permuta entre el predio municipal de la referencia, y la propiedad de la señora María Antonia Espinoza Calderón, arriba detallada.

6. IC-2017-093

Petición	Solicitud de declaratoria de bien mostrenco. Petición 24 de noviembre de 2015.
Peticionario	Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 800933, clave catastral No. 30501-10-001, ubicado en la calle Av. Napo y calle Miguel Clemente Cárdenas, parroquia Chimbacalle.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 4 de enero de 2016, Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe favorable.</p> <p>Oficio de 10 de junio de 2016, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos técnicos de conformidad con los siguientes datos:</p> <p align="center">"(...) <i>FICHA 1 DE 1</i></p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p align="center">1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA</p> <p align="center">1.1.- ÁREA DE TERRENO</p> <p>ÁREA: 569,35 m² (...)"</p> <p>Oficio de 26 de julio de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 23 de septiembre de 2016, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo declare como bien mostrenco al predio de la referencia, incorporando el mismo al catastro urbano

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
-----------------	---

7. IC-2017-095

Petición	Modificatoria de resolución de adjudicación. Petición de 14 de septiembre de 2015.
Peticionarios	Carmen Amelia, Edgar José, y Leonardo Antonio Ávila Proaño, Mario Fernando Albuja Sáenz, y Ximena Concepción Pérez Moreno
Identificación de la resolución	Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG-0185, de 4 de febrero de 2009.
Informes Técnicos	Oficio de 26 de julio de 2016, Administración Zonal Eugenio Espejo emite: informe favorable. Oficio de 13 de septiembre de 2016, Dirección Metropolitana de Catastro remite ficha técnica con los datos actualizados. Oficio de 26 de septiembre de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable (Criterio Procuraduría).
Informe Legal	Oficio de 8 de diciembre de 2016, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la modificación de su Resolución No. SG-0185, de 4 de febrero de 2009, en cuanto a los beneficiarios de la adjudicación, con el porcentaje correspondiente en derechos y acciones del predio colindante a la faja adjudicada, y que constan en el Certificado del Registro de la Propiedad, corrigiendo el nombre de Leonardo Antonio Ávila Proaño con el de Leonardo Antonino Ávila Proaño.

8. IC-2017-097

Petición	Solicitud de declaratoria de bien mostrenco. Petición 28 de octubre de 2015.
Peticionario	Sras. María Pilco y Mercy Flores.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Identificación del predio	Predio No. 395120, clave catastral No. 13813-25-005, ubicado en San Sebastián del sector San José de Morán, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de julio de 2016, Administración Zonal Calderón emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 24 de enero de 2017, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos técnicos de conformidad con los siguientes datos:</p> <p>“(…) <i>FICHA 1 DE 1</i></p> <p><i>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARAR BIEN MOSTRENCO</i></p> <p><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO:</i></p> <p><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</i></p> <p><i>ÁREA:</i> <i>6.923,07 m² (...)”</i></p> <p>Oficio de 6 de febrero de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 2 de marzo de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo declare como bien mostrenco del predio de la referencia, incorporando el mismo al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito